**No.** **121**

**10 de marzo de 2022**

**ALCALDÍA DE PASTO DEFINIÓ LOGÍSTICA Y RESTRICCIONES PARA LA JORNADA DE ELECCIONES DEL PRÓXIMO DOMINGO 13 DE MARZO**

La Alcaldía de Pasto presidió un consejo de seguridad en el que se definieron la logística y las restricciones para garantizar que la jornada de elecciones de Congreso de la República y consulta interna de partidos políticos del próximo domingo 13 de marzo, se lleve a cabo con total normalidad.

Durante la sesión, el Alcalde Germán Chamorro de la Rosa dio un parte de tranquilidad a la ciudadanía porque tanto la Policía como el Ejército Nacional serán garantes para que la ciudadanía haga uso efectivo de su derecho al voto.

Así mismo, el Mandatario Local indicó que el domingo, antes del inicio de la jornada electoral, se instalará el Puesto de Mando Unificado, a través del cual las autoridades evitarán cualquier eventualidad.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Carlos Bastidas Torres, explicó que 1.600 unidades de Policía y 30 de Ejército Nacional vigilarán los comicios en los 83 puestos de votación. Además, garantizarán el transporte del material electoral y la seguridad de los funcionarios.

**Restricciones**

Al término del consejo de seguridad se expidió el Decreto 112 del 10 de marzo de 2022 mediante el cual se restringen las siguientes actividades en el horario comprendido entre las 6:00 p.m. del sábado 12 de marzo y las 6:00 de la mañana del lunes 14 de marzo:

* Movilización y transporte de escombros y materiales de construcción.
* Movilización y transporte de trasteos en el Municipio de Pasto.
* Tránsito de motocicletas con acompañante hombre, excepto aquellas pertenecientes a los organismos de seguridad: Ejército, Policía y Agentes de Tránsito.
* Transporte y venta de gas en cilindros.
* Porte de armas.
* Expendio y consumo de licor y bebidas embriagantes.

De la misma manera, el funcionario resaltó que, en atención a la solicitud de la Registraduría, se restringió el porte de material o elementos de propaganda alusiva a cualquier candidato cerca de los puestos de votación.



**No. 121**

**10 de marzo de 2022**

De la misma manera, el funcionario resaltó que, en atención a la solicitud de la Registraduría, se restringió el porte de material o elementos de propaganda alusiva a cualquier candidato cerca de los puestos de votación.

**Autenticación biométrica**

Durante esta jornada se implementará el sistema de autenticación biométrica en los siguientes puestos de votación:

* ICBF – Barrio Mercedario
* I.E.M. Ciudadela Educativa – Sede Villaflor II
* Instituto Técnico Superior Industrial
* I.E.M. San Vicente – Sede A
* Instituto Nacional para Ciegos
* I.E.M. San Juan Bosco

Cabe resaltar que mediante este proceso se podrá validar la identidad del ciudadano a través de la huella digital. Con esta validación se buscará evitar el fraude de suplantación del elector para que nadie pueda votar haciéndose pasar por otra persona.

**Recomendaciones de movilidad**

El subsecretario de Control Operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, Fernando Bastidas Tobar, precisó que durante la jornada se restringirá el acompañante hombre en vehículos tipo motocicleta.

Igualmente, sostuvo que se adelantarán los respectivos patrullajes para evitar la presencia de vehículos que exhiban propaganda electoral en parabrisas y ventanas en zonas aledañas a los puestos de votación.

**Determinaciones de salud**

Con motivo de las elecciones parlamentarias, la Secretaría de Salud declaró la alerta amarilla hospitalaria desde las 6:00 p.m. del viernes 11 de marzo hasta las 6:00 a.m. del lunes 14 de marzo con el fin de garantizar la prestación optima de los servicios de salud en todo el municipio.

Con esta medida se busca salvaguardar la vida y seguridad de las acciones de salud en la comunidad y continuar con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de acuerdo con la situación actual de salud pública, generada por el covid-19